

ACTA DE LA SESIÓN 18.23 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

29 AGOSTO DE 2023

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 11.28 horas del día martes 29 de agosto de 2023, dio inicio la sesión 18.23 (Urgente).

Con base en el Artículo 13 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la Secretaria Dra. Silvia Pomar Fernández sustituyó a la persona titular de la presidencia. La Dra. Pomar puso consideración del pleno el nombramiento como prosecretario al Dr. Alfonso León Pérez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Secretaria, Dra. Silvia Pomar Fernández

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Lic. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento) y C. Jorge Emmanuel Mora Robles (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtro. José Javier Contreras Carbajal y C. Citlali Tlaneci Hernández Galindo (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento) y Dr. Carlos Muñoz Villarreal (representante del personal académico)

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefa de Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y C. Pedro Soto Juárez (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria puso a consideración del pleno el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Declaración de los candidatos electos del Departamento de Educación y Comunicación como representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional, así como de las vacantes de suplentes del personal académico de los Departamentos de Política y Cultura y Relaciones Sociales y del alumnado de Educación y Comunicación, para el período 2023-2024.
2. Designación de una persona integrante para formar parte de la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de analizar la documentación de las áreas de investigación registradas para participar en el Premio a las Áreas de Investigación 2023.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de proponer la resolución sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia para el año 2023.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de modificación, programas e informes de años o periodos sabáticos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.
8. Asuntos generales.

1. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, ASÍ COMO DE LAS VACANTES DE SUPLENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE POLÍTICA Y CULTURA Y RELACIONES SOCIALES Y DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA EL PERÍODO 2023-2024.

Se otorgó la palabra al Dr. Carlos Muñoz, presidente de dicho comité electoral, quien dio lectura al acta realizada conforme al artículo 31 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos:

Resultados de las votaciones:

- En la votación del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación, con 37 votos a favor, la Planilla Compromiso UAM: Gabriel Pérez Crisanto (propietario) y Araceli Soní Soto (suplente)
- En la votación del personal académico del Departamento de Política y Cultura, con 34 votos, Verónica Gil Montes
- En la votación del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales, con 19 votos, René David Benítez Rivera

En virtud de dichos resultados el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades queda conformado de tal forma que:

Departamento	Personal Académico		Alumnado	
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente
Educación y Comunicación	Mtro Gabriel Pérez Crisanto	Dra. Araceli Soní Soto	C. Jorge Manuel Mora Robles	C. Gustavo Gabriel Juguera Torrijos
Política y Cultura	Mtro. José Javier Contreras Carbajal	Dra. Verónica Gil Montes	C. Citlali Tlaneci Hernández Galindo	C. Paloma Morales Salazar
Producción Económica	Mtro. Carlos Muñoz Villarreal	---	---	---
Relaciones Sociales	Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo	Dr. René David Benítez Rivera	C. Pedro Soto Juárez	C- Denise Anahí Castañeda Domínguez

Después de que el Presidente del Comité Electoral da los resultados, se invita al Mtro. Gabriel Pérez Crisanto a la mesa.

2. DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA INTEGRANTE PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR EL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Debido a la renuncia de la C. Guadalupe Mishell López Tec y del C. Daniel Arath González Yáñez, conforme al artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), y considerando que la C. Citlali Tlaneci Hernández Galindo aprobó el examen del curso de Violencia de Género, se propone que sea ella quién cubra esa ausencia.

Se puso a consideración del pleno la integración de la C. Citlali Tlaneci Hernández Galindo a la Comisión de Faltas, lo cual se resolvió por unanimidad.

ACUERDO

2.1 Aprobación de la incorporación de Citlali Tlaneci Hernández Galindo como integrante de la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADAS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2023.

La Dra. Silvia Pomar indicó los puntajes obtenidos por área:

46,255 puntos - Área de Procesos Grupales, Institucionales y sus Relaciones
4,625 puntos - Promedio individual (10 integrantes)

78,210 puntos - Área de Política Internacional
13,035 puntos - Promedio individual (6 integrantes)

59,840 puntos - Área de Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones
5,440 puntos - Promedio individual (11 integrantes)

Se propuso enviar al Consejo Académico las áreas Política Internacional y Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones como candidatas al Premio a las Áreas de Investigación.

Se otorgó la palabra a las personas integrantes del Consejo Divisional. Debido a la ausencia de preguntas y /o comentarios, se puso a consideración del pleno la propuesta de que sea el Área de Política Internacional y el Área de Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones las candidatas al Premio a las Áreas de Investigación.

ACUERDO

3.1 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de analizar la documentación de las áreas de investigación registradas para participar en el Premio a las Áreas de Investigación 2023, consistente en:

Único:

Proponer al H. Consejo Académico las áreas “Política Internacional” y “Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones” como candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2023.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LA RESOLUCIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA PARA EL AÑO 2023.

La Dra. Silvia Pomar hizo mención de las personas integrantes de la Comisión Premio a la Docencia, se señaló la ausencia de la C. Guadalupe Mishell López Tec, quien renunció. Así mismo, dio a conocer algunos de los requisitos de acuerdo a los lineamientos y los pasos del proceso para participar en el otorgamiento del Premio a la Docencia.

Se expusieron los elementos y porcentajes correspondientes:

42% Calificación de los alumnos

50% Trayectoria académica (únicamente actividades vinculadas a la docencia)

05% Opinión fundamentada del Coordinador

03% Opinión fundamentada de las y los Profesores

El Dr. Carlos Muñoz extendió una felicitación a las personas elegibles. La Dra. Silvia Pomar hizo la aclaración sobre el número de personas elegibles a dicho premio de acuerdo a la convocatoria y lineamientos.

ACUERDO

4.1 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de proponer la resolución sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia para el año 2023, consistente en:

ÚNICO: La Comisión propone al pleno del Consejo Divisional como ganadores del Premio a la Docencia para el año 2023 a:

Dra. María Gisela Espinosa Damián

Mtro. Sergio Solís Tepexpa

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN, PROGRAMAS E INFORMES DE AÑOS O PERIODOS SABÁTICOS.

La Dra. Silvia Pomar señaló que se les pidió a las y los profesores que consideraran disminuir o aumentar el tiempo de su periodo sabático, para que su regreso no afecte a las y los estudiantes, o a los trimestres en razón de la duración, esto porque en ocasiones regresan en ciertas semanas donde podrían alterar la modalidad de enseñanza-aprendizaje al cambiar al profesor o profesora que se encontraba cubriendo al grupo en cuestión. Agregó que algunas personas accedieron, mientras que otras no, y en esa función están las fechas de inicio y término de los periodos sabáticos.

Comentó que los asuntos presentados en este punto fueron revisados por la comisión de sabáticos y dictaminados, conforme a los Lineamientos Divisionales, y de acuerdo al RIPPPA.

Departamento	Modificación	Programas	Informes
Educación y Comunicación	-	14	8
Política y Cultura	1	6	4
Producción Económica	-	5	2
Relaciones Sociales	-	4	2
Total	1	29	16

Se puso a consideración del pleno la aprobación de modificación, programas e informes de años o periodos sabáticos.

ACUERDOS

5.1 Aprobación de la modificación a la fecha de término del sabático de la profesora Irene Sánchez Guevara, adscrita al Departamento de Política y Cultura, al 9 de febrero de 2024 (4 meses más, total 16 meses).

5.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora ANA MARIA GUADALUPE AMUCHASTEGUI HERRERA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de mayo de 2024, total 6 meses.

Compromisos:

- a) **Introducción a la versión en español del libro colectivo “Paradojas del neoliberalismo. Sexo, género y posibilidades de justicia”.**
- b) **Manuscrito final del mismo para su impresión.**
- c) **Reporte de trabajo de campo.**

5.3 Aprobación del programa de sabático del profesor FRANCISCO JAVIER BUCIO GARCÍA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de noviembre de 2024, total 12 meses.

Compromisos:

- a) **Capítulo primero y segundo de la tesis de doctorado; además, un documento donde se pueda constatar la aprobación de los cursos del programa.**

5.4 Aprobación del programa de sabático del profesor MIGUEL ANGEL CASTILLO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de julio de 2025, total 20 meses más 93 días de reposición.

Compromisos:

- a) **Dos artículos sobre temas de psicología forense con opción a publicarse.**

5.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA JOSEFA ERREGUERENA ALBAITERO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de marzo de 2025, total 16 meses.

Compromisos:

- a) Reporte de investigación: La construcción imaginaria del rol de la mujer y la violencia de género en las webseries.
- b) Artículo publicable con el título tentativo: La mujer como héroe protagonista en las webseries. Estudio de caso *Las cosas por limpiar* y *Mi hogar mi destino*.

5.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora MINERVA GÓMEZ PLATA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de enero de 2025, total 14 meses.

Compromisos:

- a) Informe del acervo histórico sobre asistencia social (listado, fichas y análisis de contenido general del trabajo de archivo).
- b) Artículo de investigación.
- c) Constancias de las actividades con el grupo de investigación “Producción de subjetividad y estrategias de poder en el campo de la infancia y la juventud” de la Universidad del Estado de Río de Janeiro que coordina la Dra. Estela Scheinvar.
- d) Constancia de la asesoría de Paraj y actividades de seguimiento.

5.7 Aprobación del programa de sabático del profesor JULIO FRANCISCO JAVIER HUERTA MORENO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025, total 22 meses.

Compromiso:

- a) Borrador final de libro.

5.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA ALICIA AMELIA IZQUIERDO RIVERA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Copia de los trabajos elaborados a lo largo de la maestría.
- b) Reporte de actividades del Programa de Educación Abierta para Adultos en la UAM-X.
- c) Reporte de la Red de Apoyo Psicológico en la UAM-X.

5.9 Aprobación del programa de sabático del profesor VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MENACHO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Guía audiovisual (video) para los alumnos del Taller de Fotografía-Producción Audiovisual, el cual será utilizado como material didáctico.
- b) Material didáctico sobre Introducción a la Práctica de Iluminación en Estudio.

5.10 Aprobación del programa de sabático del profesor JESÚS CARLOS ORNELAS NAVARRO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de enero de 2025, total 14 meses.

Compromisos:

- a) Borrado del libro en el que analizará la reforma educativa del gobierno del presidente de Andrés Manuel López Obrador.

5.11 Aprobación del programa de sabático de la profesora CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 13 de noviembre de 2023 al 12 de mayo de 2024, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Un artículo de investigación para su publicación en una revista científica o como capítulo del libro.
- b) Un reporte de investigación con los resultados del trabajo y las reflexiones alcanzadas a partir del análisis de los datos.
- c) Un reporte de las otras actividades académicas y profesionales que se hayan realizado durante el sábado.

5.12 Aprobación del programa de sabático del profesor MANUEL OUTÓN LEMUS, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 16 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2024, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Un texto para su publicación como libro.

5.13 Aprobación del programa de sabático de la profesora CLAUDIA LUCIA PAZ ROMÁN, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 13 de noviembre de 2023 al 12 de mayo de 2024, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Estancia de participación en la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Constancia de participación en congresos principalmente de carácter internacional.
- c) Producción de material audiovisual durante la última fase de la pandemia e historias de vida en comunidades marginadas (tres a cinco videos).
- d) Compilación, como resultado de la investigación bibliográfica reciente, en torno a la intervención psicosocial y sus aportaciones desde el psicodrama y el arteterapia.

5.14 Aprobación del programa de sabático de la profesora REYNA SÁNCHEZ ESTÉVEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 13 de noviembre de 2023 al 12 de mayo de 2024, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Artículo susceptible de ser publicado.

5.15 Aprobación del programa de sabático del profesor CARLOS VEGA ESCALANTE, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de noviembre de 2024, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Texto susceptible de ser publicado.

5.16 Aprobación del programa de sabático de la profesora ELIONOR BARTRA Y MURÍA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de mayo de 2024, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Manuscrito de libro para su publicación.
- b) Constancias de conferencias impartidas.
- c) Ponencias presentadas.

5.17 Aprobación del programa de sabático del profesor NICOLÁS CÁRDENAS GARCÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de mayo de 2025, total 18 meses.

Compromisos:

- a) Artículo de investigación.
- b) Dos capítulos de libro.

5.18 Aprobación del programa de sabático del profesor ENRIQUE CERÓN FERRER, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de noviembre de 2025, total 24 meses.

Compromisos:

- a) Dos artículos para su publicación.

5.19 Aprobación del programa de sabático del profesor ROBERTO GARCÍA JURADO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de marzo de 2025, total 16 meses.

Compromisos:

- a) Cuatro artículos de investigación.
- b) Seis artículos de divulgación.

5.20 Aprobación del programa de sabático del profesor JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Tres artículos de investigación publicados.

5.21 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ LUIS TEJEDA GONZÁLEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de noviembre de 2024, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos primeros capítulos del texto "Cambio y retroceso político en México".

5.22 Aprobación del programa de sabático de la profesora GLORIA IDALIA BACA LOBERA, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de julio de 2024, total 8 meses.

Compromiso:

- a) Libro "Teoría de juegos y la toma de decisiones".

5.23 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA GISELA ESPINOSA DAMIÁN, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 13 de noviembre de 2023 al 6 de mayo de 2024, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Versión final del libro “Conflictos y alternativas socioterritoriales en el sur-sureste de México”.
- b) Versión final del capítulo “Revolucionar la vida desde el fondo. Tres décadas de lucha de mujeres indígenas”.
- c) Borrador de capítulo “Género, tierra y territorio en tiempos de la 4T”.

5.24 Aprobación del programa de sabático del profesor ARTURO ÁNGEL LARA RIVERO, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Cuatro artículos en revistas internacionales especializadas.

5.25 Aprobación del programa de sabático de la profesora ISABEL IRENE QUINTAS PEREIRA, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de noviembre de 2025, total 24 meses.

Compromisos:

- a) Libro de programación lineal.
- b) Manual para el alumnado y manual para el personal académico del material didáctico de estadística.
- c) Reporte de trabajo efectuado.

5.26 Aprobación del programa de sabático del profesor MANUEL SORIA LÓPEZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2024, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Reporte de investigación sobre la evolución de la gestión de residuos en las cinco unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, 2000-2023.

5.27 Aprobación del programa de sabático del profesor GERARDO ÁVALOS TENORIO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Manuscritos de los libros comprometidos.
- b) Constancias de estancias.

5.28 Aprobación del programa de sabático del profesor JORGE EDUARDO BRENA BECERRIL, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de noviembre de 2025, total 24 meses.

Compromisos:

- a) Tres artículos de investigación.

b) Informe de investigación.

5.29 Aprobación del programa de sabático del profesor ALEJANDRO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 6 de noviembre de 2023 al 5 de julio de 2024, total 8 meses más 93 días de reposición.

Compromiso:

- a) Artículo publicable sobre “El enigma de la producción de educación primaria federal deficiente en calidad”.**

5.30 Aprobación del programa de sabático de la profesora ARACELI MONDRAGÓN GONZÁLEZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 30 de octubre de 2023 al 29 de octubre de 2024, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Manuscrito de libro.**
- b) Programa operativo del curso con antología de textos.**

5.31 Aprobación del informe de sabático del profesor ALBERTO ADHEMAR CARVAJAL GUTIÉRREZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 22 de marzo de 2021 al 21 de marzo de 2023, total 24 meses.

5.32 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ LUIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 8 de noviembre de 2021 al 7 de mayo de 2023, total 18 meses.

Documentos comprometidos:

- a) Constancia de labor desarrollada en la Biblioteca Nacional de Buenos aires, Argentina.**
- b) Reporte final de trabajo.**
- c) Muestra representativa del producto final digitalizada.**
- d) Lineamientos para la consulta del material en archivo.**

5.33 Aprobación del informe de sabático del profesor GREGORIO HERNÁNDEZ ZAMORA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de mayo de 2023, total 10 meses.

5.34 Aprobación del informe de sabático del profesor STEPHEN AUSTIN HASAM LENGYEL, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de julio de 2023, total 12 meses.

5.35 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARINA LIEBERMAN RADOSH, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de julio de 2023, total 12 meses.

- 5.36 Aprobación del informe de sabático del profesor DIEGO LIZARAZO ARIAS, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 21 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023, total 12 meses.**
- 5.37 Aprobación del informe de sabático de la profesora GRACIELA BEATRIZ QUINTEROS, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 4 de julio de 2022 al 8 de febrero de 2023, total 6 meses con 93 días de reposición.**
- 5.38 Aprobación del informe de sabático del profesor NOÉ AGUSTÍN SANTOS JIMÉNEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 21 de febrero de 2022 al 20 de abril de 2023, total 14 meses.**
- 5.39 Aprobación del informe de sabático del profesor SATURNINO MANUEL CANTO CHAC, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 21 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023, total 12 meses.**
- 5.40 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA DOLORES DONJUAN MORALES, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 6 de febrero de 2023 al 5 de agosto de 2023, total 6 meses.**
- 5.41 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA GRISELDA GÜNTHER, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 3 de noviembre de 2021 al 2 de julio de 2023, total 20 meses.**
- 5.42 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ BRINGAS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de marzo de 2023, total 8 meses.**
- 5.43 Aprobación del informe de sabático del profesor LEONARDO FEDERICO MANCHÓN COHAN, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 3 de noviembre de 2021 al 2 de julio de 2023, total 20 meses.**
- 5.44 Aprobación del informe de sabático de la profesora ANA MARÍA PAREDES ARRIAGA, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 2 de julio de 2021 al 2 de junio de 2023, total 8 meses con 93 días de reposición.**
- 5.45 Aprobación del informe de sabático del profesor MIGUEL ÁNGEL ARCE FLORES, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 22 de marzo de 2021 al 21 de marzo de 2023, total 24 meses.**

5.46 Aprobación del informe de sabático de la profesora RAQUEL ADRIANA GARCÍA GUTIÉRREZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 21 de febrero de 2022 al 20 de abril de 2023, total 14 meses.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

La Dra. Silvia Pomar dijo que todos los asuntos presentados en este punto fueron revisados por la comisión de servicio social y dictaminados conforme al Reglamento de Servicio Social y los Lineamientos divisionales.

Se puso a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de servicio social.

ACUERDOS

6.1 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LA SANGRE NEGRA, ALQUIMIA DE LA DISCRIMINACIÓN, a cargo del Mtro. Alberto Adhemar Carvajal Gutiérrez, adscrito al departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a junio de 2025.

6.2 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ESTRUCTURA ECONÓMICA Y POLÍTICA ECONÓMICA IMPLEMENTADAS EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA. APLICACIONES DESDE EL ÁLGEBRA LINEAL, ESTADÍSTICAS Y ECONOMETRICAS, a cargo del Mtro. Manuel García Álvarez, adscrito al departamento de Producción Económica. Vigencia a mayo de 2025.

6.3 Aprobación del proyecto de servicio social denominado JORNADA PERMANENTE DE APOYO ENTRE PARES, a cargo de la Mtra. Nancy Camacho Arroyo, Jefa de la Oficina de Acompañamiento a Trayectorias Académicas del Alumnado (ATAA) de la Coordinación de Desarrollo Educativo. Vigencia a agosto de 2025.

6.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN EN REDES SOCIALES DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE DESIGUALDAD, a cargo de la Dra. Claudia Del Carmen Díaz Pérez, adscrita al departamento de Producción Económica. Vigencia a marzo de 2025.

6.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DIFUSIÓN CULTURAL EN LA UAM, a cargo de la Dra. Yissel Arce Padrón, Coordinadora General de Difusión de la UAM. Vigencia a agosto de 2024.

6.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LA

UPAVIG EN LA UAM-X, a cargo de la Dra. Jessica Gabriela Gutiérrez Gómez, Jefa de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG). Vigencia a febrero de 2025.

6.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LABORATORIO DE GEOGRAFÍA ELECTORAL Y ESTUDIOS MUNICIPALES (LAGGEM), a cargo del Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a marzo de 2025.

6.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PSICOLOGÍA ALEGRÍAS, a cargo de la C. Stephany Judit Velázquez, Coordinadora de Psicopedagogía de Alegrías I.A.P. Vigencia a diciembre de 2024.

6.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, a cargo del C. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Comisionado Presidente de la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas (CIDHPDA). Vigencia a Septiembre de 2024.

6.10 Aprobación del proyecto de servicio social denominado EDUCAR EN Y PARA LA SOLIDARIDAD TRANSFORMADORA, a cargo de la C. Mónica G. Yerena Suárez, Coordinadora de Enlace Institucional de la Asociación Educando en los Derechos y la Solidaridad, EDUCADYS A.C. Vigencia a marzo de 2024.

6.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL PARA LA FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA GLOBAL, a cargo de la C. Karen Gabriela Ávila, Encargada de Servicio Social de la Organización Educación para Compartir. Vigencia a junio de 2024.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR EL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

Dado que cada caso es diferente y con motivo de evitar confusión, a continuación, se presenta el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Faltas, así como los acuerdos a los que se llegó en cada caso:

El primer dictamen fue por un escrito suscrito por el alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Política y Gestión Social, en el que da a conocer la existencia de una posible falta cometida por [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumno de la Licenciatura en Política y Gestión Social. En el escrito se manifiesta

que en el momento en que corrigió una falta de ortografía, su compañero tomó esa acción de manera agresiva y lo amenazó.

ACUERDO

7.1 Aprobación del dictamen de la comisión de Falta de Consejo Divisional consistente en:

UNO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Amonestación escrita, al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Política y Gestión Social, por haber cometido la falta prevista en el artículo 11, fracción III del Reglamento del Alumnado, conforme al artículo 13 del ordenamiento citado.

DOS: Se recomiende al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) tomar terapias psicológicas.

El segundo dictamen fue por un escrito suscrito por el alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Economía, en el que da a conocer la existencia de una posible falta cometida por [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumna de la Licenciatura en Economía. En el escrito se manifiesta que, después de tener una amistad cercana, comienzan a tener desacuerdos, y el 8 de junio de 2023, al terminar una clase, su compañera lo amenaza con golpearlo.

ACUERDO

7.2 Aprobación del dictamen de la comisión de Falta de Consejo Divisional consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco no imponer medida administrativa alguna a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Economía, ya que no existen elementos para determinar una medida administrativa.

El tercer dictamen fue referente a un escrito suscrito por la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Comunicación Social, en el que da a conocer la existencia de una posible falta cometida por [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), los tres alumnos de la Licenciatura en Comunicación Social. En el escrito la alumna [REDACTED] se manifiesta que siente maltratada por la alumna [REDACTED], así como por la alumna [REDACTED], y que el alumno [REDACTED] en una ocasión, cuando estaba agachada, él llegó por detrás restregándose y en otra ocasión la golpeó con una almohada.

ACUERDO

7.3 Aprobación del dictamen de la comisión de Falta de Consejo Divisional consistente en:

PRIMERO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Amonestación escrita, a las alumnas [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) ambas de la Licenciatura en Comunicación Social, por haber cometido la falta prevista en el artículo 11, fracción III del Reglamento del Alumnado, conforme al artículo 13 del ordenamiento citado.

SEGUNDO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco no aplicar medida administrativa alguna al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Comunicación Social, ya que no existen elementos para determinar una medida administrativa.

TERCERO: La Comisión recomienda a las alumnas [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) respetar el disenso y el trabajo en grupo.

Finamente el cuarto dictamen de la comisión de faltas del Consejo Divisional fue por un escrito suscrito el alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) ambos de la Licenciatura en Comunicación Social, en el que dan a conocer la existencia de posibles faltas cometidas por [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumno de la Licenciatura en Comunicación Social. En el escrito el alumno [REDACTED] señala que [REDACTED] lo tocó y besó cuando él estaba bajo los efectos del alcohol, mientras que la alumna [REDACTED] dice que [REDACTED] le hizo insinuaciones de quitarse la ropa.

ACUERDO

7.4 Aprobación del dictamen de la comisión de Falta de Consejo Divisional consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco no imponer medida administrativa alguna al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Comunicación Social, ya que no existen elementos para determinar una medida administrativa.

8. ASUNTOS GENERALES.

8.1 Se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Consejo que llegó un escrito de alumna de la licenciatura en Sociología en el que da a conocer una situación que aconteció durante el trimestre 23-Invierno.

8.2 El Dr. León dio lectura el documento que envió el Dr. Roberto Diego Quintana sobre "Insaculación y asignación de Miembros de las comisiones dictaminadoras".

8.3 La C. Citlali Hernández mencionó dos puntos referentes al curso de violencia de género, en razón de la no acreditación de dicho curso:

1. Se envió una liga para realizar las actividades, sin embargo, la liga no funcionó, por lo que las personas que no acreditaron no tuvieron accesibilidad para ingresar al curso, aunado a ello la plataforma presentó fallas.
2. Mencionó que, de acuerdo al Pliego Petitorio, como requisito cada integrante debía aprobar y asistir al curso para ser parte del Consejo, no obstante, señala que en ninguno de los tres Consejos se está llevando a cabo este requisito, por ende, no se está respetando a la Asamblea Estudiantil

La Dra. Pomar señaló que del Consejo Divisional CSH son pocas las personas que no tomaron el curso, que no se indicó que la calificación mínima era de 8, y que algunos tuvieron calificación arriba de 6. Manifestó que el acuerdo fue que la Comisión de Faltas tenía que hacer dichos reactivos que les señalaron. Recordó que para ser miembros del Consejo no se evalúan, sino que son votados por la propia comunidad estudiantil.

La Mtra. Pizzonia, la Dra. Sotelo y la Dra. Carrillo abordaron puntos referentes a la flexibilidad para la evaluación y aprobación del curso, dado que hicieron mención de que en ocasiones se cuenta con conocimiento de Violencia de Género debido a las líneas de investigación que trabajan; acerca de la diferenciación de objetivos de evaluación y de sensibilización, aclarando que esto responde al segundo sentido; y que la información podría ser confusa

El C. Pedro también comentó que la plataforma presentó problemas para la realización de las actividades, no obstante, supone que esto no implica conflictos más allá para cada persona. Por su parte, la C. Citlali Hernández mencionó que se debe hacer énfasis al tipo de evaluación que se hace y a las fallas de la plataforma.

El Dr. León mencionó que quienes no asistieron al curso, fueron personas que justificaron su falta, porque su salud se lo impedía e incluso por lo precipitado en que se llevó a cabo dicho curso.

El C. Jorge Mora citó los puntos referentes del Pliego Petitorio, puntualizó que es importante: 1) la periodicidad, 2) la permanencia de la capacitación, 3) que los criterios de evaluación los define dicho colectivo y 4) se debe solicitar la Metodología y/o criterios de Evaluación. Aseguró que las críticas planteadas no son en contra de las personas, sino hacia el proceso, y la necesidad del diálogo.

Por último, el Dr. Muñoz externó su duda respecto a si hay posibilidad de contar con materiales relevantes del curso.

Enseguida, la Secretaria dio por concluida la sesión 18.23 (Urgente), siendo las 14:20 horas del día martes 29 de agosto de 2023.

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria

Dr. Alfonso León Pérez
Prosecretario